



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 5 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2018-0194.

Para lo pertinente, advierte el Despacho que la parte demandante, con el escrito y anexos allegados el 27 de septiembre pasado (fls. 133 a 145) acreditó el debido cumplimiento a lo ordenado por auto del 20 de septiembre pasado (fl. 132) y siendo la oportunidad procesal pertinente, se tiene que los demandados fueron notificados del contenido del mandamiento de pago en los términos señalados en los artículos 291 y 292 del CGP así: **i) Rigoberto Campos Sánchez** (fls. 25, 27, 29 y 31), **ii) Claudia Esperanza Campos Callejas** (fls. 73, 74, 106, 107 y 140), **iii) Rigoberto Campos Callejas** (fls. 79, 80, 111, 112, 138), **iv) Rafael Andrés Campos Callejas** (82, 83, 135, 136 y 139) y **v) Janeth Rocío Campos** (fls. 70, 71, 121 a 126 y 141 a 145), amén de que se advierte que no contestaron la demanda ni pagaron la obligación que se ejecuta, por lo que se dará aplicación a lo normado por el art. 440 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Bogotá D.C.,

Resuelve:

Primero: Ordenar seguir adelante la ejecución.

Segundo: Ordenar que se practique la liquidación del crédito, en la forma y términos señalados en el auto mandamiento de pago.

Tercero: Decretar el avalúo y posterior remate de los bienes que de propiedad del demandado se encuentren embargados y secuestrados en la actuación, y los que a futuro llegaren a ser objeto de cautela (Inciso 2°, art. 440 del CGP).

Cuarto: Condenar en costas de la presente acción al ejecutado. Señálese como agencias en derecho la suma de \$ 1.500.000,00 M/Cte., cuantía que será tenida en cuenta al momento de liquidar las costas.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación
en el Estado No. _____
Hoy _____ 124

El Secretario. 9 OCT 2021

HÉCTOR TORRES TORRES.

124